

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE  
MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL  
CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO  
USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
PARAÍSO**

**BUFETE DE COSTA RICA**

*La Firma Legal de Prestigio*



1

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL  
DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN  
A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
PARAÍSO**

**Ley N.º 10948**

**TABLA DE CONTENIDO**

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE  
SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO  
PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO..... 1

ARTÍCULO 1..... 2

ARTÍCULO 2..... 3

ARTÍCULO 3..... 3

COSTA RICA



# DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*



2

Nº 10948

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

### ARTÍCULO 1

#### Desafectación de la vía de uso público municipal

Se autoriza a la Municipalidad de Paraíso, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro-cero cuatro dos cero ocho seis (3-014-042086), para que desafecte un área de ciento treinta y un metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (131,95 m<sup>2</sup>) de la vía de uso público, según el plano catastrado número tres-seis cero tres seis cuatro- dos cero dos cinco (n.º 3-60364-2025), cuyo identificador predial es 30202V00000100, ubicado en la provincia de Cartago, en el cantón segundo de Paraíso; distrito segundo, Santiago, con los siguientes linderos: al norte con calle pública; al este con calle



# DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*



3

pública; al sur con calle pública y al oeste con calle pública, destinado a la naturaleza kiosko.

### ARTÍCULO 2

#### Nueva naturaleza de la vía desafectada

La nueva naturaleza de la vía desafectada en el artículo 1 de la presente ley será zona de parque para uso recreativo y desarrollo comunal.

### ARTÍCULO 3

#### Autorización a la Notaría del Estado

Se autoriza a la Notaría del Estado para que corrija los defectos que se señalen y realice cualquier acto notarial necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

